



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 7103/02.-

REF/SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-

S/INCORPORACION AL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 57/75 DEL
INGENIERO MAURO ANDRES EVANGELISTA.-

DICTAMEN N° 1640/02.-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y contrato obrantes fojas 31/33.-

Sin perjuicio se sugiere corregir el artículo primero donde dice, "por un plazo comprendido entre la firma del presente Decreto y el 31 de diciembre de 2003.-" por lo siguiente "por un plazo comprendido entre la firma del presente Decreto y el 31 de diciembre de 2002.-"

Por lo expuesto los mismos se encontrarán en condiciones de ser elevados a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 27 NOV 2002
JR8//.-



DR. PABLO LUIS LAMELA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa